

Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión

Mercedes Yusta

► **To cite this version:**

Mercedes Yusta. Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión. Arenal, 2005.
<hal-01493607>

HAL Id: hal-01493607

<https://hal-univ-paris8.archives-ouvertes.fr/hal-01493607>

Submitted on 21 Mar 2017

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

dossier

Mujeres en el franquismo.
Women in the franquism

Coordina: Mónica Moreno Seco

Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión

Women in the antifrancoist resistance, a state of the matter

Mercedes Yusta Rodrigo

Université de Cergy-Pontoise (Francia).

Recibido el 15 de marzo de 2006.

Aceptado el 19 de mayo de 2006.

BIBLID [1134-6396(2005)12:1; 5-34]

RESUMEN

La investigación de la resistencia femenina al franquismo se ha topado con cierta marginación por parte de la historiografía “clásica” del antifranquismo y a la vez con la dificultad de construir su objeto de estudio. Esta dificultad va siendo superada con aportes teóricos procedentes de otras historiografías que permiten iluminar aspectos de la actividad política femenina que tradicionalmente habían sido considerados pertenecientes a la esfera de lo privado. Diferentes acciones realizadas por mujeres van entrando así en el ámbito de lo que se considera como acciones de resistencia a la dictadura. Partiendo de la represión específica a la que el régimen franquista sometió a las mujeres, este trabajo repasa el estado de nuestros conocimientos acerca de esta resistencia femenina, desde las resistencias llevadas a cabo en el ámbito de la vida cotidiana hasta la pertenencia efectiva a las organizaciones clandestinas de la oposición antifranquista.

Palabras clave: Mujeres. Resistencia. Franquismo. Antifranquismo. Represión. Historiografía.

ABSTRACT

The research of the feminine resistance to Franco's regime has come up against a certain kind of marginalization by the “classic” antifrancoist historiography, as well as with the difficulty of constructing its object of study. This difficulty is overcome thanks to theoretical contributions from other historiographies that light up some aspects of the feminine political activities traditionally attributed to the private sphere. The action taken by women enters progressively in the field of what are considered to be resistance actions against the dictatorship. Starting from the assumption that the specific repression towards the dictatorship subjugated women, this research revises the state of our knowledge about this feminine resistance, from the ones carried out in the field of daily life, to the effective membership to clandestine organizations of the antifrancoist opposition.

Key words: Women. Resistance. Franquism. Antifrancoist. Repression. Historiography.

SUMARIO

1.—¿Una historia de la resistencia de las mujeres al franquismo es posible? 1.1.—Una historiografía marginal. 1.2.—Pensar la resistencia en femenino. 2.—No claudicar: la represión como matriz de la resistencia. 2.1.—Una represión sexuada. 2.2.—El microcosmos de la cárcel. 3.—Resistir en la vida cotidiana. 3.1.—La “mujer de preso”. 3.2.—Cuando lo privado es político: rebeldías cotidianas. 4.—Las mujeres en las organizaciones antifranquistas. 4.1.—El peso de los modelos de género. 4.2.—En busca de nuevos enfoques. 5.—Conclusión.

1.—¿Una historia de la resistencia de las mujeres al franquismo es posible?¹

La construcción de la resistencia de las mujeres a la dictadura franquista como objeto historiográfico es un proceso todavía en marcha y no exento de dificultades. Por un lado, las que suele encontrar la historia de las mujeres a la hora de conceptualizar la acción colectiva o la experiencia histórica de un grupo heterogéneo y de contornos imprecisos (“las mujeres”), pero a la vez con elementos comunes que le dan sentido como colectivo². Pero estas dificultades están ligadas sobre todo al propio estudio de la resistencia a la dictadura, lo que conocemos como el antifranquismo, entendido, en un sentido amplio, como un concepto que englobaría todos los fenómenos de resistencia u oposición a la dictadura franquista, desde los más articulados a los más difusos. En un sentido diacrónico, la propia duración de la dictadura y su evolución condicionan la evolución de las formas de resistencia a ésta, y por otro lado, sincrónicamente esta resistencia es heterogénea y adopta formas múltiples, no necesariamente ligadas a un movimiento o ideología política concreta (si bien, evidentemente, se trata de un fenómeno de naturaleza política). Sin embargo, la historiografía del antifranquismo no se ha dotado sino recientemente de herramientas conceptuales que le permitan analizar esta resistencia en términos más amplios que la reconstrucción de los partidos políticos en la clandestinidad o la acción política subversiva, mientras que es precisamente en ese terreno impreciso de las resistencias no

1. Tomo prestado el subtítulo del libro ya clásico que hacía un balance de la historiografía de género en Francia a mediados de los ochenta: PERROT, Michelle (dir.): *Une histoire des femmes est-elle possible?* Marseille, Rivages, 1984.

2. La bibliografía que justifica el interés de construir el objeto “mujeres” como objeto de estudio histórico o que teoriza el sentido de los estudios de género es extremadamente amplia y no es este el lugar para hacer una recapitulación. Simplemente remito como ejemplo al dossier de la revista *Historia Social* “Historia de las mujeres, historia del género”. *Historia Social*. N.º 9 (invierno 1991).

articuladas en un movimiento político concreto donde se hace más visible la acción de las mujeres. De ahí la dificultad de construir este objeto como historiable.

En las líneas que siguen hemos elegido prestar atención sobre todo a las nuevas formas de análisis de esta resistencia femenina y, sin seguir necesariamente la evolución cronológica de la dictadura, tratar de entresacar los temas y los territorios que dan sentido a la resistencia femenina a la dictadura y la hacen visible, como son la represión, la resistencia en la vida cotidiana y la relación de las mujeres con las organizaciones antifranquistas. Pero antes de iniciar este análisis proponemos un breve recorrido por los inicios de la investigación del antifranquismo femenino y algunas sugerencias sobre las pistas teóricas que pueden iluminar este objeto de estudio.

1.1.—Una historiografía marginal

Aunque sea un lugar común, es inevitable constatar que, dentro de los numerosos estudios consagrados en los últimos treinta años al antifranquismo, los que se ocupan de las mujeres ocupan un lugar marginal. Y ello a pesar de la vitalidad de los estudios de género en la historiografía española, y a pesar también de que algunos de los primeros trabajos en historia de las mujeres que se publicaron en España se interesaron especialmente por la experiencia y el aprendizaje político de las mujeres durante la Segunda República y también, como una consecuencia lógica de ello, por el destino de las mujeres republicanas durante los años posteriores a 1939³. En efecto, la introducción en España de la historia de las mujeres coincidió con el fin de la dictadura y por tanto muchos de aquellos primeros trabajos trataron de colmar el vacío existente con respecto a los períodos de la historia contemporánea silenciados por el franquismo. Por otro lado, en ese momento comenzaron también a publicarse en España testimonios de militantes antifranquistas y de exiliadas que contribuyeron al conocimiento de la experiencia histórica de las mujeres durante los años de la República, la guerra y la dictadura⁴. Y en los primeros años de democracia se publica

3. Las primeras tesis de licenciatura en historia de las mujeres para el período contemporáneo fueron las de CAPEL, Rosa M.^a: *El sufragio femenino en la segunda república*. Granada, Universidad de Granada, 1975, y NASH, Mary, *Mujeres libres. España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975. En NASH, Mary: “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”. *Historia Social*. N.º 9 (invierno 1991), pp. 137-161, p. 138.

4. NASH, Mary: *op. cit.* A modo de ejemplo, en los meses que preceden a la muerte de Franco aparecen los libros, en forma de testimonio novelado, de PÀMIES, Teresa: *Quan érem capitans. (Memòries de aquella guerra)*. Barcelona, Dopesa, 1974, y *Dona de pres*.

el que va a ser durante lustros el trabajo de referencia con respecto a la resistencia de las mujeres al franquismo: el de Giuliana di Febo, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Un estudio que, releído casi treinta años después, sigue conservando gran parte de su vigencia, en especial porque definió un repertorio de conceptos y categorías (como la de “mujer de preso”, categoría a la que Di Febo dota de una “función política”) que siguen estando en la base de muchos trabajos sobre las mujeres en el franquismo, además de insistir en temas fundamentales para comprender las características diferenciadoras de la resistencia femenina al franquismo, como la especificidad de la represión franquista contra las mujeres o el carácter estructurante de las redes familiares con respecto a las estrategias femeninas de resistencia⁵. En aquel trabajo las fuentes orales ocupaban un lugar primordial, y si bien Giuliana di Febo aseguraba que en la elección de los testimonios habían primado aquellos que mejor correspondían a los “procesos políticos generales”, la propia autora constataba que en las palabras de las entrevistadas se ponía inevitablemente de manifiesto “la especificidad del compromiso femenino” en la forma en que la actividad política se entremezclaba con la experiencia individual, a causa de “las contradicciones que el compromiso político abría a nivel personal”⁶. El género, por tanto, se convertía en un vector fundamental que diferenciaba la actividad política de hombres y mujeres en el antifranquismo, y Giuliana di Febo abría así un atractivo y vasto campo a la investigación.

Sin embargo, a pesar de estas bases prometedoras, la abundancia de investigaciones que se inscribieron en los años posteriores en la trayectoria marcada por este primer trabajo no es la que cabría esperar. De hecho, hay que esperar a 1994 para que aparezca otra monografía sobre la lucha de las mujeres contra el franquismo, la de Fernanda Romeu, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*; un trabajo que tuvo que ser publicado a cuenta de autor ante el desinterés de las editoriales pero que hoy día constituye una referencia imprescindible por la calidad de los testimonios de mujeres recogidos en él. Fernanda Romeu prima en su trabajo la reproducción de estos testimonios con respecto al análisis, que se limita a marcar los hitos

Barcelona, Proa, 1975; y el de DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla: mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1975.

5. DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979. Lo de la “mujer de preso” como “función política” en p. 87.

6. *Ibidem*, pp. 13-14. La propia G. Di Febo lleva a cabo una sugerente reflexión acerca de los testimonios recogidos para la elaboración de su libro y de su análisis con respecto a la construcción de una identidad femenina antifranquista en DI FEBO, G.: “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, representación”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Vol. 4, nº 2 (julio-diciembre 1997), pp. 239-254.

cronológicos fundamentales y a evocar las problemáticas abordadas por las testigos; es leyendo atentamente dichos testimonios cuando emergen en su especificidad los problemas fundamentales que caracterizan a la militancia femenina en el antifranquismo y que ya habían sido señalados por Giuliana di Febo. Un interés añadido es que los testimonios recorren los cuarenta años de dictadura, lo que permite visualizar los cambios y permanencias que afectan a la vivencia del antifranquismo por parte de las mujeres⁷. El análisis pormenorizado de lo que significan estas experiencias sí lo encontramos, por el contrario, en la obra de Shirley Mangini, *Recuerdos de la Resistencia*, centrado en la experiencia femenina de la guerra, la cárcel y el exilio y que cronológicamente se detiene en los años de la inmediata posguerra. Mangini, trabajando a partir de textos memorialísticos de mujeres, analiza de forma minuciosa la “invisibilidad” de las mujeres militantes, las diferentes experiencias de hombres y mujeres y la forma en que “el sexo⁸ determina el papel de la mujer en tiempos de enorme caos y cambio”. Especialmente interesantes en lo que respecta a nuestro tema son las páginas que dedica a los escritos carcelarios, que representan un testimonio terrible de la represión franquista contra las mujeres pero también, y sobre todo, de la voluntad de resistencia de estas mujeres, de la “solidaridad indomable de las mujeres encarceladas”⁹-

En realidad, como otros temas protagonizados por sujetos considerados “marginales” por la historiografía académica, durante años el antifranquismo femenino ha sido objeto, principalmente, de una historiografía militante (como también sucederá por ejemplo con el antifranquismo anarquista), con todo lo bueno y lo malo que esto conlleva¹⁰. Por un lado, el hecho de que

7. ROMEU, Fernanda: *Silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Ed de la autora, 1994 (reeditado por El Viejo Topo en 2004).

8. *Gender* en el original inglés. MANGINI, Shirley: *Memories of Resistance. Women's voices from the Spanish Civil War*. New Haven & London, Yale University Press, 1995, p. 175.

9. MANGINI, Shirley: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*. Barcelona, Península, 1997. Entrecomillados en pp. 193 y 130.

10. Es el caso por ejemplo de los libros de ITURBE, Lola: *La mujer en la lucha social y en la Guerra Civil Española*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1974; LIAÑO, Conchita et al.: *Mujeres libres. Luchadoras libertarias*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1999; CATALÁ, Neus: *De la resistencia y la deportación.. 50 testimonios de mujeres españolas*. Barcelona, Península, 2000, o CUEVAS, Tomasa: *Cárcel de mujeres (1939-1945)*. Barcelona, Sirocco, 1985, y *Mujeres de la resistencia*. Barcelona, Sirocco, 1986. Recientemente los libros de Tomasa Cuevas se han reeditado en un solo volumen titulado *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Ed. de Jorge Montes Salguero. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-UNED, 2004. Pienso que en esta “historiografía militante” podríamos también incluir los libros de ALCALDE, Carmen:

la historia de las mujeres antifranquistas haya sido escrita de preferencia por personas muy próximas a estas mujeres, en ocasiones por mujeres que pertenecen a este mismo colectivo, hace que la experiencia personal, el testimonio, la recuperación de las voces de estas mujeres ocupen un lugar preferente. El método de la historia oral, profusamente utilizado y favorecido por el conocimiento previo que estas personas tienen de las entrevistadas, así como su sensibilidad por este método de trabajo, contribuye poderosamente a la recuperación de esta memoria de las mujeres antifranquistas, con sus relatos, sus experiencias y su mentalidad colectiva. Al mismo tiempo, una consecuencia de este enfoque es que el testimonio prima sobre el análisis. Y por otro lado, el relativo desinterés de los medios académicos condena a estos trabajos a una difusión marginal entre los historiadores y a no formar parte, o sólo de manera anecdótica, del “gran relato” del antifranquismo. Y según este relato, luchar contra Franco era, como un brandy muy popular en la España del desarrollismo, “cosa de hombres”.

1.2.—Pensar la resistencia en femenino

En otro orden de cosas, frente a los avances experimentados en nuestro conocimiento de las experiencias y estrategias organizativas de las mujeres que formaban parte del sistema, como las falangistas o las católicas, así como del discurso generado por la dictadura con respecto a las mujeres, los estudios que se ocupan de las mujeres antifranquistas (o de las mujeres en el antifranquismo) adolecen, o así ha sido hasta hace poco, de una cierta pobreza teórica. La historia comparada ha sido ampliamente utilizada en el caso de las mujeres falangistas y católicas o en el análisis del discurso oficial, con resultados muy satisfactorios para el avance de la comprensión de estos movimientos y discursos y su encuadre en el marco europeo¹¹. Sin embargo, la herramienta de la historia comparada ha sido mucho menos

Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras. Barcelona, Flor del Viento, 1996, o ROMEU, Fernanda: *op. cit.*

11. Para un estudio comparativo de los discursos franquista, fascista y nazi acerca de las mujeres ver por ejemplo MOLINERO, Carme: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”. *Historia Social*. N° 30 (1998), pp. 97-132. La historia comparada es también clave para la interpretación que ofrece Inmaculada Blasco de la actividad de la Sección Femenina o de la movilización de las mujeres de Acción Católica durante el primer tercio del siglo XX. BLASCO, Inmaculada: *Armas femeninas para la contrarrevolución. La sección femenina en Aragón*. IAM-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1999; BLASCO, Inmaculada: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

utilizada en el caso del antifranquismo en general, incluyendo el de las mujeres, a pesar de que la reflexión teórica acerca de los fenómenos de resistencia contra regímenes dictatoriales ha avanzado mucho en los últimos años, por ejemplo en el caso de la resistencia antifascista durante la Segunda Guerra Mundial (cuyas posibles aplicaciones al caso español son más que evidentes). Las diferentes historiografías europeas de la resistencia antifascista y antinazi son cada vez más sensibles al estudio de otras formas de resistencia que no entrarían necesariamente en el marco preestablecido de la lucha armada o la reconstrucción de las organizaciones políticas en la clandestinidad. En las historiografías francesa e italiana de la resistencia durante la Segunda Guerra Mundial se ha desarrollado el concepto de “resistencia civil” que incluye a grupos sociales, como por ejemplo las mujeres, que no protagonizan acciones de resistencia armada pero sí llevan a cabo pequeños actos de oposición enmarcados en su actividad cotidiana. Pero es probablemente la historiografía alemana la que más ha avanzado en la problematización de estas formas de resistencia “cotidiana”, principalmente a partir de la corriente de la *Alltagsgeschichte* liderada por Alf Lüdtke o de los estudios de Martin Broszat y su equipo del Institut für Zeitgeschichte. De hecho, esta historiografía ha desarrollado dos conceptos distintos de resistencia, denominados con dos términos diferentes: *widerstand* para los movimientos de resistencia como tales, y *resistenz* para las reacciones individuales en lo cotidiano, precisión conceptual que ayuda a sistematizar estos pequeños actos de rebeldía que contribuyen a debilitar y deslegitimar el sistema desde abajo¹². También encontramos planteamientos similares en el caso de los estudios postcoloniales o las investigaciones antropológicas

12. SEMELIN, Jacques: *Sans armes face à Hitler: La résistance civile en Europe, 1939-1943*. Paris, Payot, 1989; BRAVO, Anna y BRUZZONE, Anna Maria: *In guerra senza armi. Storie di donne. 1940-1945*. Roma, Laterza, 1995; BRAVO, Anna: “Résistance civile, résistance des femmes en Italie 1943-1945”. En GUILLON, Jean-Marie y MENCHERINI, Robert: *La Résistance et les européens du Sud*. Paris, L'Harmattan, 1999, pp. 37-47; MARCOT, François: “Pour une sociologie de la Résistance: intentionnalité et fonctionnalité”. En PROST, Antoine (dir.): *La Résistance, une histoire sociale*. Paris, Les Éditions de l'Atelier/Éditions Ouvrières, 1997, pp. 21-41; SCHWARTZ, Paula: “Redefining Resistance: Women's Activism in Wartime France”. En HIGONNET, Margaret *et al.* (coords.): *Behind the lines. Gender and the Two World Wars*. Yale University Press, 1987, pp. 141-153; o el dossier de la revista *Clio* coordinado por Françoise Thébaud, “Résistances et libérations en France, 1940-1945”: *Clio. Histoire, Femmes et Sociétés*. N° 1 (1995). Para la resistencia alemana ver *Der Widerstand gegen Nationalsozialismus (32º Congreso de Historiadores Alemanes en Hamburgo)*. Stuttgart, 1979; LÜDTKE, Alf: “De los héroes de la Resistencia a los coautores. ‘Alltagsgeschichte’ en Alemania”. *Ayer*. N° 19 (1995), pp. 49-69; KREBS, Gilbert y SCHNELIN, Gérard (eds.): *Exil et Résistance au national-socialisme, 1933-1945*. Asnières, Publications de l'Institut Allemand-Université de la Sorbonne, 1998.

sobre los movimientos campesinos en el llamado tercer mundo. En estos últimos, el aporte fundamental es el estudio de las “rebeldías cotidianas”, un concepto que ayuda a descubrir y analizar culturas subversivas en las que la resistencia a la opresión se lleva a cabo por medio de “actos invisibles”, pequeñas rebeldías enmarcadas en los gestos de la vida cotidiana que configuran toda una subcultura de resistencia, lo que James S. Scott llama la “subcultura de los dominados”, propia de capas sociales oprimidas¹³.

Pero a pesar de esta amplia panoplia de herramientas teóricas disponibles, sólo recientemente los investigadores e investigadoras españolas hemos empezado a interrogarnos acerca de la conceptualización y análisis de los fenómenos de resistencia a la dictadura (no sólo de las mujeres, sino en general) más allá de su mera descripción o contabilización, que además se ocupaba solamente de los fenómenos más visibles, como la lucha armada o las actividades tradicionalmente relacionadas con la subversión política (reorganización de partidos y sindicatos, actividades de propaganda, sabotajes, etc.). En particular, conceptos como los de resistencia civil y rebeldías cotidianas ayudan a poner de manifiesto y a dotar de sentido político a las acciones de grupos tradicionalmente poco visibles en la acción colectiva, como los campesinos o, en el caso que nos interesa, las mujeres. Así, a la luz de estas aportaciones podemos dotar de inteligibilidad y de significación política a toda una serie de actitudes y de acciones protagonizadas por mujeres que, más allá de su aparente pertenencia a la esfera de lo privado y lo cotidiano, son testimonios de una sorda oposición a la dictadura que adopta formas distintas de las más conocidas y visibles. Y más aún: son esos pequeños actos que, en lo cotidiano, van contra las normas establecidas por el régimen los que frecuentemente hacen posibles las otras acciones, las más visibles. El caso más conocido y evidente es el de las mujeres que colaboraban con la guerrilla haciendo lo que siempre habían hecho: cocinar, vestir, cuidar. O el de las “mujeres de preso”, que aseguraban la subsistencia cotidiana de éstos y a la vez tejían entre ellas redes de solidaridad que acababan convirtiéndose en redes con significación política. Por tanto, incluso si nos interesamos de forma general por la resistencia al franquismo y no particularmente por la acción de las mujeres, conocer esta última es

13. Para el estudio de las “rebeldías cotidianas” en las sociedades campesinas ver por ejemplo SCOTT, James S.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla, Txalaparta, 2003; SCOTT, James S.: *Weapons of the weak. Everyday Forms of Peasant resistance*. Yale University Press, 1985. La misma idea de una “subcultura de la resistencia” había sido ya desarrollada por E. P. Thompson en sus estudios sobre el campesinado inglés de los siglos XVII y XVIII. Ver THOMPSON, E.P.: “Patrician Society, Plebeian Culture”. *Journal of Social History*. Nº 7, vol. 4 (1974); THOMPSON, E.P.: *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona, Crítica, 1979.

fundamental para la comprensión global del fenómeno, pues sin la acción de estas mujeres la resistencia de los hombres, simplemente, no hubiera sido posible¹⁴.

2.—*No claudicar: la represión como matriz de la resistencia*

2.1.—Una represión sexuada

Varias estudiosas han señalado cómo, en los múltiples conflictos que se entrecruzan y que confluyen en este proceso histórico extraordinariamente complejo que es la guerra civil de 1936-1939, el conflicto de género es crucial¹⁵. Se trata, con la sublevación militar, de frenar el avance en la arena política de la clase obrera organizada, pero también, y no de forma secundaria, de restaurar el orden patriarcal, amenazado por los cambios políticos y sociales introducidos o favorecidos por el contexto republicano. Helen Graham resitúa este intento en el marco europeo al señalar cómo la reintroducción o el refuerzo de un sistema de género tradicional es fundamental en el intento de frenar la democratización de la sociedad por parte de los Estados autoritarios de la Europa de entreguerras¹⁶. Así, desde el primer momento de la sublevación militar, en el bando franquista se deja libre curso al antifeminismo que ya se manifestaba de forma virulenta desde los años treinta en quienes posteriormente apoyarán el golpe de Estado antirrepublicano: la Iglesia, la derecha conservadora, la Falange¹⁷. Este

14. Una reflexión sobre la aplicación de estos conceptos a la resistencia de las mujeres al franquismo en YUSTA, Mercedes: “Rebeldía familiar, compromiso invididual, acción colectiva. Las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta”. *Historia del Presente*. Nº 4 (2004), pp. 63-93. También en el artículo de CABRERO BLANCO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo”. *Historia del Presente*. Nº 4 (2004), pp. 31-46.

15. Por ejemplo NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999, o RIPA, Yannick: “Armes d’hommes contre femmes désarmées: de la dimension sexuée de la violence dans la guerre civile espagnole”. En DAUPHIN, Cécile y FARGE, Arlette (dirs.): *De la violence et des femmes*. Paris, Albin Michel, 1997, pp. 131-145.

16. GRAHAM, Helen: “Women and social change”. En GRAHAM, Helen y LABANYI, Jo (eds.): *Spanish Cultural Studies: An Introduction. The Struggle for Modernity*. Oxford University Press, 1995, p. 99.

17. Un análisis de este discurso profundamente antifeminista que se desarrolla durante los años de la Segunda República en BUSSY GENEVOIS, Danièle: “El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado”. En FOLGUERA, Pilar (comp.): *Otras visiones de España*. Madrid, Pablo Iglesias, 1993, y BUSSY GENEVOIS, Danièle: “Mujeres de España: de la República al franquismo”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle

antifeminismo va a impregnar el discurso de género del franquismo, con la imposición de un modelo de mujer basado en la moral católica más ortodoxa y en una estricta jerarquía de los sexos¹⁸. En el discurso de los vencedores de la guerra civil, la República será responsable, entre otras calamidades, de haber destrozado la institución familiar y haber trastocado los papeles tradicionales de hombres y mujeres. Por tanto, las mujeres asimiladas a la categoría de los vencidos, ya fuera por sus simpatías republicanas, por su militancia en organizaciones de izquierdas o, simplemente, por su parentesco con hombres pertenecientes al bando republicano, eran doblemente culpables, en un sentido político y también moral: culpables de oponerse a la tarea purificadora franquista, culpables de haber traicionado su condición femenina y de haberse salido de su papel de esposas y madres. Y a esta culpabilidad se añadiría una tercera: las mujeres y madres de los “rojos y marxistas” eran acusadas de no haber ejercido su labor educadora y haber permitido la desviación ideológica de los hombres en el seno de un hogar de cuya moralidad ellas eran responsables. Estas mujeres eran pues castigadas a menudo no por sus propias acciones, sino por estar emparentadas con enemigos del régimen, parentesco que constituía en sí mismo un delito. De alguna manera, al igual que en las sociedades tradicionales las mujeres son depositarias del honor de la familia, estas mujeres emparentadas con republicanos “pagaban” por los delitos de los hombres de su familia¹⁹.

Por tanto, la primera consideración a la hora de plantear el estudio de las mujeres y el antifranquismo es que la dictadura somete a estas mujeres vencidas a una “específica marginación y opresión”²⁰. Sin ser reconocidas como oponentes políticas, son en la práctica reprimidas en cuanto tales y, por añadidura, reprimidas en su condición de mujeres que han transgredido las normas de género de la moral oficial²¹. Esta doble represión, esta

(dirs.): *Historia de las Mujeres. Tomo 5: El siglo XX*, coordinado por Françoise Thébaud. Madrid, Taurus, 1993.

18. Un análisis de la construcción del discurso de género por parte de la dictadura franquista en GALLEGO, M^a Teresa: *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid, Taurus, 1983; ROCA, Jordi: *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la postguerra española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1996; DI FEBO, Giuliana: “‘Nuevo Estado’, nacionalcatolicismo y género”. En NIELFA, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 19-44.

19. RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franci, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, pp. 55-59.

20. DI FEBO, Giuliana: *op. cit.*, p. 13.

21. VINYES, Ricard: *Irredentas. las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2001. En su trabajo sobre la prostitución en el franquismo, Mirta Núñez-Díaz pone de manifiesto el rechazo de las presas políticas a las presas comunes

especificidad del trato que el franquismo reserva a las mujeres se pone de manifiesto ya durante la guerra, en la elaboración y puesta en práctica de un repertorio represivo específicamente dirigido a las mujeres, unas prácticas punitivas, como el rapado de pelo o la ingestión de aceite de ricino (además de los abusos sexuales o la violación, que fueron también muy frecuentes) que en realidad, tras su simbología pretendidamente “redentora y purificadora”, atentan directamente contra la feminidad de la víctima, pretenden deformar y borrar dicha feminidad, y en las que lo vejatorio y lo humillante ocupan un lugar central. Este repertorio de castigos marcados genéricamente incluye también una represión cotidiana basada en las tradicionales tareas femeninas, que son desviadas de su función original para pasar a ser un símbolo de derrota y vergüenza pública, como obligar a las mujeres “rojas” a barrer las calles del pueblo o fregar el suelo de la iglesia. Pero esta última modalidad represiva se reservaba sobre todo a las mujeres emparentadas con republicanos, puesto que a las que habían tomado parte directa en los acontecimientos se les aplicaban los castigos más severos²².

Si bien, como señala Carme Molinero, un estudio sistemático de la represión de las mujeres bajo el franquismo es todavía una asignatura pendiente²³, la alusión a esta represión específica siempre aparece como

y en particular a las prostitutas, para evitar ser asimiladas a ellas (que era la estrategia del régimen para despolitizar la acción de las mujeres militantes). NÚÑEZ-DÍAZ BALART, Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003. Ver también NÚÑEZ-DÍAZ BALART, Mirta: “Tríptico de mujeres de posguerra: de la mujer comprometida a la marginal”. *Historia del Presente*. N.º 4 (2004), pp. 47-60.

22. RIPA, Yannick: *op. cit.*, y de la misma autora, “La tonte purificatrice des républicaines pendant la guerre civile espagnole”. *Cahiers de l’Institut d’Histoire du Temps Présent*. N.º 31 (octubre 1995), pp. 39-51; JOLY, Maud: “Les tontes des femmes républicaines en Espagne, 1931-1999: l’événement et son processus de mémorisation”. *Maîtrise soutenue sous la direction de L.Capdevila, Université de Rennes II Haute-Bretagne/CRHISCO*, 2000; BARRADO, Javier: “Mujer y derrota. La represión de las mujeres en el Teruel de posguerra (1939)”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 7-11; DUCH, Montserrat: “Supervivència i represió en la postguerra: una perspectiva de gènere”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 28-33. En la mayoría de las obras que se ocupan de la represión de posguerra aparece señalada esta represión específica contra las mujeres. Ver por ejemplo el capítulo “Mujeres rojas” de GONZÁLEZ DURO, Enrique: *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*. Madrid, Oberon, 2003, pp. 159-194.

23. MOLINERO, Carme: “Historia, mujeres, franquismo. Una posible agenda de investigación en el ámbito político”. En ORTIZ HERAS, Manuel: *Memoria e historia del franquismo*. Actas del V Encuentro de investigadores del franquismo. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 171-192.

premisa previa a cualquier estudio sobre la actuación de las mujeres en el ámbito del antifranquismo. Y si la represión ocupa un lugar tan importante para entender y analizar las prácticas y experiencias de las mujeres en relación con el antifranquismo es porque resistencia y represión están estrechamente unidas, no sólo porque las mujeres que resisten sufren esta represión sino también porque, a la inversa, la propia represión va a ser en muchos casos el desencadenante de la resistencia. En efecto, la condición de oponente al régimen se construye de forma dialéctica, en la medida en que uno se sitúa en contra de la autoridad pero también en la medida en que es percibido por la autoridad como enemigo. En el caso de muchas mujeres, esta segunda condición es fundamental: perseguidas por sus relaciones de parentesco con enemigos del régimen, y alineadas de esa forma en el bando de los opositores, toman conciencia a través del castigo de su posicionamiento en el plano político. Y es este mismo castigo, percibido como radicalmente injusto, el que está en muchas ocasiones en la base de la militancia consciente en el antifranquismo²⁴.

2.2.—El microcosmos de la cárcel

En particular, el conocimiento del universo carcelario femenino plantea muchas pistas interesantes sobre cómo se construye una conciencia y una identidad antifranquista en las mujeres calificadas por el régimen de “rojas” y perseguidas como tales. Contábamos ya desde los primeros trabajos de Mercedes Núñez, Tomasa Cuevas o Juana Doña con un acervo testimonial muy importante, en ocasiones pasado por el tamiz de la ficción (como en el caso de Juana Doña)²⁵. En el trabajo de Giuliana di Febo, tan precursor en muchos sentidos, se insistía en la importancia del microcosmos de la cárcel, que se convierte no sólo en el escenario por antonomasia de la represión sino también en una escuela de resistencia. En la cárcel se tejen redes de solidaridad, se intercambia información, se desarrolla una labor de adoctrinamiento político y sobre todo se organizan estrategias colectivas de resistencia, como las huelgas de hambre del Penal de Ventas en enero de

24. Este tipo de trayectoria vital aparece en todos los libros que recogen testimonios directos de mujeres víctimas de la represión franquista, desde los de Tomasa Cuevas hasta el de Fernanda Romeu, pasando por el de Giuliana di Febo.

25. NÚÑEZ, Mercedes: *Cárcel de Ventas*. Paris, Ebro, 1967; CUEVAS, Tomasa: *op. cit.*; DOÑA, Juana: *op. cit.* Otro testimonio de la experiencia carcelaria, que incide sobre todo en el terrible carácter represivo de ésta, en GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real. Una vida*. Madrid, Alfaguara, 1982. Ver también HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Soledad Real*. Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

1946 y de Segovia en 1949²⁶. En suma, la alusión a este universo carcelario aparece de forma ineludible cuando se estudian las trayectorias de vida de las mujeres antifranquistas; la mayoría de ellas, en un momento u otro de sus vidas, y sobre todo en el caso de las más implicadas en la militancia activa, acabaron pasando por la prisión, y muchas de ellas permanecieron encarceladas muchos años o incluso murieron allí, como la abogada Matilde Landa, transformada en un icono de la resistencia comunista y también en una precursora de la utilización del conocimiento jurídico para luchar contra la dictadura con sus propias reglas de juego²⁷.

Recientemente, los trabajos de Fernando Hernández Holgado y sobre todo de Ricard Vinyes han profundizado en la descripción y análisis del microcosmos de las cárceles de mujeres, en particular insistiendo en el grupo que Giuliana di Febo llamaba las “detenidas-madres”²⁸, mujeres que tenían junto a ellas en las cárceles a sus hijos de corta edad y que eran víctimas de un particular ensañamiento por parte de las autoridades carcelarias. Gracias a estos trabajos hemos podido conocer con mayor precisión cómo funcionaba la perversa lógica represiva del régimen, que, por ejemplo, al mismo tiempo que ensalzaba oficialmente la maternidad impedía a estas reclusas cumplir dignamente con su función de madres. Las lamentables condiciones de vida de estos niños hicieron que la mortalidad infantil en las prisiones fuese extraordinariamente elevada, y el desprecio hacia la vida de estos niños, “semilla de rojos”, se convierte en una estrategia represiva más cuyo objetivo, más que los propios niños (que sin embargo se convirtieron en sus víctimas) eran sus madres, madres indignas al estar contaminadas por el “virus marxista”.

Finalmente, es la propia lógica represiva del régimen la que genera actitudes de resistencia entre las reclusas, una resistencia que es en primer lugar en una estrategia de supervivencia: “la acción política básica consistía en salvar la vida, en sobrevivir”. Pero para estas detenidas políticas que tenían experiencia en la militancia y en la vida social, la supervivencia debía ser fruto de una acción colectiva, de un “esfuerzo por el bien común” que significaba crear un espacio de supervivencia en base a reglas éticas “opuestas a las de funcionarias y religiosas, es decir, opuestas al franquismo”. Como lo ponen de manifiesto los trabajos de Ricard Vinyes, es así como lograban, incluso dentro de la cárcel, mantener su identidad frente a

26. DI FEBO, Giuliana: *Resistencia...*, *op. cit.*, p. 57 y p. 102; VINYES, Ricard: *Irredentas...*, *op. cit.*, pp. 170-181.

27. GINARD I FERÓN, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona, Flor del Viento, 2005.

28. DI FEBO, Giuliana: *Resistencia...*, *op. cit.*, p. 33.

un sistema totalitario que pretendía vaciar de significado todo aquello en lo que ellas creían²⁹.

Este universo carcelario, con su propia lógica interna, desborda de algún modo los propios muros de las prisiones y acaba afectando a las personas que están fuera pero que ven su vida condicionada por la pena que sufre alguien de la familia; de hecho, en los años más duros de la represión de posguerra, rara era la familia de clase obrera que no tenía a alguno de sus miembros en la cárcel. Es así como surge la figura de la “mujer de preso”: en este caso no son mujeres que sufren directamente la condena, sino mujeres cuya vida entera gira en torno a las puertas de las prisiones en las que cumplen pena sus maridos, hijos, padres o compañeros. Pero a la vez estas mujeres, por el simple hecho de su parentesco con presos políticos de la dictadura, sufren otras formas de represión que se pueden resumir en un ostracismo social que las estigmatiza a la hora de conseguir un trabajo o de poder subvenir a las necesidades de la familia, convertidas como estaban frecuentemente en cabezas de esta misma familia en ausencia del padre o marido. Sobre las espaldas de estas mujeres recae no sólo la responsabilidad de asegurar la subsistencia del preso, sino también la de sacar adelante a la familia, todo ello con la dificultad añadida de la estigmatización social cuando no de una represión más directa, con interrogatorios policiales para saber si estaban enteradas de las actividades de sus familiares presos, con registros, etc. Las estrategias de supervivencia cotidiana se convierten así en otros tantos actos de rebeldía contra una dictadura que se inmiscuye en el territorio de lo privado y que, con esta represión constante y cotidiana, hace que la mera función ancestral de las mujeres de asegurar la supervivencia material y el bienestar de los suyos tome un carácter subversivo.

29. VINYES, Ricard: “El universo penitenciario durante el franquismo”. En MOLINERO, C, SALA, M, SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 155-175. Los entrecomillados en p. 173. HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2004. VINYES, Ricard: *Irredentas...*, *op. cit.* Ver también BARRANQUERO, Encarnación, EIROA, Matilde y NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Junta de Andalucía, 1994. Ricard Vinyes, junto a los periodistas Montse Armengou y Ricard Belis, ha profundizado también en otro aspecto que tiene que ver con esta represión específica hacia las presas madres, el de los niños arrebatados a sus madres “rojas” para ser entregados en adopción o a instituciones caritativas como Auxilio Social. VINYES, Ricard, ARMENGOU, Montserrat, BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, De Bolsillo, 2003.

3.—*Resistir en la vida cotidiana*³⁰

3.1.—La “mujer de preso”

La figura de la “mujer de preso” abre todo un nuevo campo a la investigación, al dotar de significación política a funciones que corresponden a las tradicionales tareas femeninas y al mostrar cómo, simplemente realizando estas funciones, las mujeres podían estar ejerciendo una labor de oposición a la dictadura. Fue, una vez más, Giuliana di Febo la primera en poner el acento y categorizar como política esta función de la “mujer de preso”, impelida a ello por las propias mujeres a las que entrevistaba para su investigación, que le hicieron ver la importancia de la acción desarrollada por las mujeres de detenidos políticos en la resistencia femenina al franquismo³¹. Posteriormente, el trabajo de Fernanda Romeu también aludió al papel de estas “mujeres de preso” y su importancia como apoyo no sólo material, sino también moral, de los presos antifranquistas³². A este respecto, la fidelidad exigida a la “mujer de preso” (nos referimos en este caso concreto a la esposa o compañera, incluso a la novia) adquiere también un carácter político al ser una garantía moral para el preso, que podía mantener así intacto su “espíritu militante”, seguro de que su honor estaba a salvo. Todavía está por estudiar la presión moral ejercida por el grupo político sobre estas mujeres a las que se exigía una conducta intachable, presión que se añadía a la omnipresencia de la rígida moral franquista³³.

Por otro lado, más allá de la tarea de asegurar la supervivencia cotidiana de los presos y presas y de sus familias (que sin embargo es fundamental, y que en las condiciones creadas por la dictadura reviste en sí misma un carácter político), la politización de las “mujeres de preso” alcanzó una expresión más concreta cuando su movilización, pasando de la ayuda in-

30. M.^a Dolores Ramos y Francisco Javier Pereira han señalado el interés del estudio de la vida cotidiana para recuperar la experiencia histórica de los hombres y mujeres “vencidos” en la España franquista, puesto que es en el día a día donde actúan los mecanismos de regulación social, los rituales de poder y dominación y las estrategias de resistencia de los dominados. RAMOS, M.^a Dolores y PEREIRA, Francisco Javier: “El matrimonio del cielo y el infierno. Una alegoría de la vida cotidiana en el franquismo (1939-1952)”. En CAMPOS LUQUE, Concepción y GONZÁLEZ CASTRILLEJO, M.^a José: *Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino*. Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 123-148.

31. DI FEBO, Giuliana, *op. cit.*

32. ROMEU, Fernanda, *op. cit.*, en especial pp. 116-131.

33. Ver las observaciones respecto a esta cuestión de MOLINERO, Carmen: “Historia, mujeres, franquismo...”, *op. cit.*, pp. 182-183, así como la novela de Teresa Pàmies, *Dona de pres*, que retrata de forma muy eficaz esta relación entre los presos y sus mujeres en la que predominan los valores de la autoridad patriarcal. PAMIES, Teresa: *Dona de pres*, *op. cit.*

dividual a los presos a una acción colectiva, se convirtió en el germen de una organización política. En efecto, es esta presencia de las mujeres en las puertas de las cárceles, así como las relaciones que tejen entre ellas, la que está en el origen de la reconstrucción de las organizaciones femeninas de los años treinta en la clandestinidad, principalmente de las organizaciones de carácter comunista como Mujeres Antifascistas o la Unió de Donas de Catalunya. Durante los años de la posguerra estas reorganizaciones serán muy irregulares y conocerán numerosos altibajos; habrán de llegar los años 60 para que las mujeres ligadas al PCE logren poner en pie una organización ligada a la solidaridad con los presos y sus familias que finalmente tiene éxito y se transforma, en la medida de lo que era posible dadas las circunstancias, en una organización “de masas”. Se trata del Movimiento Democrático de Mujeres, organización en la cual el carácter antifranquista y de solidaridad con los presos políticos de los inicios va dejando paso de forma progresiva a la apertura hacia una sensibilidad feminista³⁴.

Lo sorprendente es que esta actividad de reorganización clandestina de las mujeres ha recibido un muy escaso interés por parte de la historiografía del antifranquismo, dejando al margen los trabajos ya clásicos y ampliamente citados de Giuliana di Febo o Fernanda Romeu o los de jóvenes investigadoras como Claudia Cabrero o Irene Abad, que se ocupan de ello en la actualidad. Por tanto, todavía está por escribirse la historia de esta conexión entre las puertas de las cárceles y la reorganización política femenina, aunque varios trabajos recientes comienzan a poner jalones para la comprensión y análisis de este fenómeno³⁵. Además, habría que estudiar esta movilización en la clandestinidad en relación con la actividad de grupos de mujeres en el exilio, principalmente en Francia, que mantenían una relación constante con las mujeres del interior y que eran capaces, por ejemplo, de organizar campañas en pro de la amnistía de los presos antifranquistas con amplias repercusiones internacionales o de movilizar a intelectuales y políticos franceses en el apoyo al antifranquismo³⁶. Pero en

34. ROMEU, Fernanda: *op. cit.*, pp. 190-206; MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona, Anagrama, 1977.

35. Ver ABAD, Irene: “Represión y movilización política: la figura de la «mujer de preso» durante el franquismo”. En ORTIZ HERAS, Manuel: *Memoria e historia del franquismo*. Actas del V Encuentro de investigadores del franquismo. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, CD-ROM; ABAD, Irene: “Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista”. Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, DOC 2/2004; CABRERO BLANCO, Claudia: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*. Oviedo, KRK, 2006, en especial pp. 433-449; CABRERO BLANCO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha...”, *op. cit.*

36. Ver DOMÍNGUEZ, Pilar: *Voces del exilio. Mujeres españolas en México 1939-1950*.

la actualidad, la pista novedosa que abre en la investigación esta reflexión acerca de la “mujer de preso” es la conceptualización en términos políticos de una serie de actividades y actitudes que hasta hace poco se consideraban pertenecientes al ámbito privado y carentes de significación política.

3.2.—Cuando lo privado es político: rebeldías cotidianas

A través de las actividades y experiencias de las “mujeres de preso” percibimos, en efecto, lo artificial de las barreras que separan lo público de lo privado: al igual que estas mujeres se sitúan en un territorio ambiguo en la intersección del interior y el exterior de la institución carcelaria, su actividad se desarrolla en un ámbito que tiene que ver a la vez con el espacio público y el privado. Es ésta una característica fundamental para entender la actividad política femenina y la forma en que las mujeres ocupan el espacio público, muchas veces como una prolongación de sus actividades en el espacio privado, como sucede con las “mujeres de preso”. Y en el caso particular del franquismo esta permeabilidad de la frontera entre público y privado la encontramos también del lado de la dictadura, puesto que su pretensión totalitaria era controlar todos los aspectos de la vida social e individual, incluidos los más íntimos, como la sexualidad o las relaciones intrafamiliares. En un régimen con esta pretensión, por lo tanto, un acto que debería pertenecer a la esfera de lo privado puede acabar teniendo una significación política y subversiva. Así ocurre en el caso de las “mujeres de preso”, y así ocurre también en el caso de mujeres que protagonizaron actitudes de protesta cuyo objetivo no era en principio político, sino que más bien reaccionaban contra las dificultades de la vida cotidiana y los problemas que encontraban para ocuparse correctamente de sus familias.

En un artículo que ha sido profusamente citado, en particular por historiadoras que se ocupan precisamente de reflexionar acerca de la situación de las mujeres bajo el franquismo, Temma Kaplan pondría las bases

Madrid, Comunidad de Madrid-Dirección General de la Mujer, 1994; YUSTA, Mercedes: “Historia, identidad y militancia política: *Mujeres Antifascistas* en el exilio francés”. En FORCADELL, Carlos *et al.* (eds.): *Usos de la Historia y políticas de la memoria. Actas del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea “Usos públicos de la Historia”*. Pressas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 305-326; YUSTA, Mercedes: “The Mobilization of Women in Exile: the Case of the «Unión de Mujeres Antifascistas Españolas» in France (1944-1950)”. *Journal of Spanish Cultural Studies*. Issue 6 (2005), pp. 43-58. También, aunque se centra sobre todo en el período de la guerra, GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: “Mujeres Antifascistas Españolas: Trayectoria histórica de una organización femenina de lucha”. En *Las mujeres y la guerra civil española. III jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre de 1989*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 54-59.

para conceptualizar esta acción de protesta femenina que tiene sus raíces en la esfera de lo privado al crear el concepto de “conciencia femenina”, que supone la aceptación por parte de las mujeres del sistema de género tradicional pero, a la vez, la exigencia de los derechos que acompañan a estas obligaciones³⁷. Esta “conciencia femenina” hace que mujeres sin una militancia política previa se organicen y protesten contra una autoridad opresiva en nombre de sus tradicionales funciones de género³⁸. Precisamente, la glorificación por parte del franquismo de estas funciones tradicionales femeninas, ligadas sobre todo a la maternidad, es lo que legitimaría la protesta de estas mujeres, puesto que un régimen que les exige el cumplimiento de estas funciones debería garantizar que éstas se puedan efectivamente llevar a cabo. Así, las protestas contra la carestía de la vida durante el franquismo, por ejemplo, entrarían dentro de esta lógica, y llevarían a que mujeres no politizadas acabasen identificando la causa de sus penurias cotidianas con una causa política: la existencia misma de la dictadura³⁹.

Por otro lado, como han señalado oportunamente varios autores, estas actitudes de resistencia forman parte de una tradición y son rastreables como formas de protesta popular con una larga genealogía, en las cuales encontramos a las mujeres a la cabeza de movilizaciones espontáneas. Así lo recuerdan Claudia Cabrero Blanco o Rubén Vega García y Begoña Serrano Ortega, que, en la línea de los estudios de E. P. Thompson, califican de “motines de subsistencias” las acciones colectivas de protesta propias del primer franquismo que tenían como causa las miserables condiciones de vida de la posguerra, señalando al mismo tiempo el protagonismo de las mujeres

37. KAPLAN, Temma: “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918”. En AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295.

38. Este proceso de toma de conciencia femenina y de intervención en el espacio público en nombre de las tareas tradicionales femeninas, en un contexto dictatorial, lo encontramos también en América Latina y en concreto en Argentina, en la actuación y el discurso de las Madres de la Plaza de Mayo. Ver por ejemplo NAVARRO, Marysa: “The Personal is Political: las Madres de la Plaza de Mayo”. En ECKSTEIN, Susan (comp.): *Power and Popular Protest*. Berkeley, University of California Press, 1989; FILC, Judith: *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires, Biblos, 1997.

39. Ver el análisis de esta cuestión en CABRERO BLANCO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha...”, *op. cit.*, y *Mujeres contra el franquismo...*, *op. cit.*, pp. 449-474, y también en YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual, compromiso familiar...”, *op. cit.*, en particular pp. 74-80, y “Sujetos femeninos en espacios «masculinos»: la resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas”. En *El siglo XX: Balance y perspectivas. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valencia, Universidad de Valencia-Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 257-264.

en estas acciones colectivas⁴⁰. Sería interesante, en este sentido, plantear un estudio en la larga duración que sobrepasara los límites cronológicos del franquismo para investigar si, efectivamente, durante este período hay una pervivencia de formas de protesta pertenecientes a épocas anteriores, incluso a la tradición preindustrial, y que toman un nuevo protagonismo al resultar prácticamente imposible organizar formas de protesta más articuladas o “modernas” (como manifestaciones o huelgas, por ejemplo) en el espacio público. E incluso cuando estas formas articuladas de protesta son posibles, la acción “de vanguardia” de las mujeres sigue siendo fundamental, como se ha puesto de manifiesto por ejemplo en el caso de las huelgas asturianas de 1962⁴¹. Las protestas de las mujeres tomarían en este contexto altamente represivo un protagonismo especial, al ser subestimado su carácter político por parte del régimen. Lo cual no impidió que protestas que calificaríamos de banales, como pedir “menos Franco y más pan blanco”, pudieran desatar desproporcionadas represalias, lo cual viene a corroborar que este tipo de acciones eran frecuentemente consideradas como una agresión al régimen y por tanto como un acto político⁴².

En realidad, es esta omnipresencia y desproporción de la represión la que dota en gran medida de sentido político a toda una serie de acciones en apariencia banales, como el chiste, la canción política, la injuria, la indiferencia hacia las consignas oficiales, lo que E. P. Thompson calificaba de “actos oscuros”, que abundan en el caso de regímenes especialmente represivos que no dejan otra vía a la expresión del descontento⁴³. En efecto,

40. VEGA, Rubén y SERRANO, Begoña: *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón durante el Primer Franquismo (1937-1962)*. Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998, p. 152. Un estudio interesante acerca de este protagonismo femenino en la acción colectiva, cuya metodología podría aplicarse al estudio de estas acciones durante la dictadura franquista, en LUCEA, Víctor: “Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX”. *Ayer*. Nº 47 (2002), pp. 185-207.

41. Ver por ejemplo GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: “Mujeres en vanguardia. La resistencia femenina al franquismo en la cuenca minera asturiana, 1962-1967”. En: *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*. Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 341-345, donde el autor destaca la importancia de las acciones llevadas a cabo por las mujeres de los mineros, que constituyeron piquetes para impedir el acceso a la mina de los “esquiroleos” o incluso se enfrentaron a la guardia civil.

42. “En Madrid conocí a una mujer a la que habían metido [en la cárcel] por decir en una cola de pan: ‘Menos Franco y más pan blanco’. Y a ésta, fijate, la colgado desnuda por los pies y la habían azotado de tal manera que le dejaron el cuerpo abierto de llagas”. GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real, op. cit.*, p. 114. Citado en PUIG, Angelina: “Rojas. Militancia antifranquista a través de la literatura testimonial femenina”. *Historia del Presente*. Nº 4 (2004), pp. 93-121.

43. “Justamente en una sociedad en que cualquier resistencia abierta, identificada, ante el poder gobernante puede provocar una represalia inmediata, la pérdida del hogar, el

en sociedades especialmente represivas y cerradas cualquier mínimo signo de disconformidad se carga de un significado político “precisamente porque en ellas todas las manifestaciones de crítica, de la más suave a la más acerba, tienen alguna ‘etiqueta de precio’ bajo forma de distintas penas”⁴⁴. Son todas esas actitudes las que la historiografía alemana engloba bajo el término de *resistenz*, donde “resistir” adquiere el significado de no doblegarse, de mantener un espacio ético y moral al margen de los dictados del régimen⁴⁵. Y las fuentes indican que estas expresiones de descontento, preferentemente verbales, tienen muy a menudo como protagonistas a las mujeres, como se pone de manifiesto en los estudios que han abordado esta cuestión⁴⁶. En efecto, son las mujeres las que ocupan la calle, el mercado o la plaza, son ellas las que batallan cotidianamente con la miseria y a menudo también son ellas, menos “marcadas” políticamente, las que osan verbalizar lo que los hombres no se atreven a decir.

Por tanto, nos encontramos frente a una estrategia de oposición que podríamos calificar de “femenina” y cuyo estudio sistemático ofrecería sin duda resultados muy interesantes con respecto a las actitudes colectivas de las mujeres de las clases populares frente a la dictadura, especialmente en el período del primer franquismo, cuando efectivamente cualquier mínimo signo de disidencia era reprimido con inusitada dureza. Sin olvidar que, como nos recuerda, entre otros, Carmen García-Nieto, esta estrategia femenina que hacía de la lucha por la mejora de las condiciones de vida una vía de oposición a la dictadura se prolongó durante toda la existencia de ésta. Las posibilidades ofrecidas por el asociacionismo vecinal, los movimientos de apostolado católico, las asociaciones de amas de casa, etc. fueron aprovechadas por las mujeres para desarrollar una acción colectiva de protesta y reivindicación en la sociedad civil que acabará por constituir una fuente de

empleo, el arriendo, o una aplicación exagerada de la ley, es donde tiende a haber actos oscuros: la carta anónima, la quema del almacén, la mutilación del ganado, el tiro o el ladrillo por la ventana, la puerta sin bisagras, el huerto talado, la abertura clandestina y nocturna del vivero de peces”. En THOMPSON, E.P.: “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”. En: *Tradicción, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona, Crítica, 1979, pp. 109-110.

44. CORRADI, Juan: “La cultura del miedo en la sociedad civil: reflexiones y propuestas”. En CHERESKY, Isidoro y CHONCHOL, Jacques (comps.): *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios*. Buenos Aires, Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1985, pp. 171-187.

45. Ver un análisis crítico del concepto en BOTZ, Gerhard: “«Resistenz» als Widerstand gegen Diktatur”. En: *Der Ruf des Gewissens. Widerstand gegen den Nationalsozialismus zwischen ‘Walküre’ und ‘Radetzky’*. Viena, Landesverteidigungsakademie, 2005, pp. 33-43.

46. Ver en particular los trabajos ya citados de Rubén Vega y Begoña Serrano, de Claudia Cabrero Blanco y de Mercedes Yusta.

deslegitimación del régimen y facilitará la creación en la sociedad española de una conciencia democrática⁴⁷.

4.–Las mujeres en las organizaciones antifranquistas

4.1.–El peso de los modelos de género

Hemos dejado para el final la concepción más “clásica” de la experiencia de las mujeres en relación con la resistencia al franquismo: su participación directa en las organizaciones clandestinas de la oposición a la dictadura. Y es forzoso constatar que esta participación ha recibido escasa atención por parte de la historiografía que se ha ocupado de los movimientos antifranquistas, lo cual se explica en parte por la concepción tradicional que del papel de las mujeres tenían las propias organizaciones políticas, pero también por el enfoque excesivamente clásico adoptado por dicha historiografía, un enfoque ya superado en otras historiografías europeas y que poco a poco comienza también a superarse en España gracias, en gran medida, a la reflexión llevada a cabo desde los estudios de género.

Cuando la historiografía se interesa por la participación de las mujeres en las organizaciones antifranquistas con un enfoque de género, la primera constatación es la dificultad que encuentran las mujeres para militar en pie de igualdad con sus compañeros. Si bien los años de la República y, sobre todo, la convulsión de la guerra civil habían supuesto para muchas mujeres españolas un acelerado aprendizaje político, en los partidos y organizaciones de izquierdas nunca se llegó a una situación de igualdad y la militancia de las mujeres era incluso contemplada con cierta desconfianza. En una sociedad patriarcal como lo era la española de los años treinta, el reparto de tareas por sexos era algo que seguía estando vigente también en la izquierda, y de hecho era un estado de cosas que facilitaba, o incluso hacía posible, la militancia masculina, sobre todo en tiempos de persecución. En palabras de una militante de Mujeres Libres, hablando acerca de la militancia masculina en la República, “[los hombres] querían ser militantes las veinticuatro horas del día, y en esas condiciones, desde luego, era muy difícil que se diera la igualdad. Los hombres estaban tan comprometidos que las mujeres se quedaban atrás casi por necesidad. Por ejemplo, cuando encarcelaban a los hombres, las mujeres debían ocuparse de los hijos, trabajar para sacar

47. GARCÍA-NIETO, M.^a Carmen: “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”. En DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. Vol. V. El siglo XX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 660-671.



Grupo de guerrilleras españolas y guerrilleros en París, después de la Liberación de Francia, pidiendo la libertad de los presos españoles antifranquistas. Fondo Neus Catalá. BDIC-Musée d'Histoire Contemporaine, París.

adelante a la familia, visitarles en prisión...”⁴⁸. Esta misma situación, pero agravada hasta límites insospechados por la brutalidad de la represión franquista, es la que va a darse después de 1939, en que la desaparición de muchos hombres, muertos, encarcelados o exiliados, va a dejar a numerosas mujeres con toda la responsabilidad de asegurar la supervivencia cotidiana de la familia y a menudo también del familiar preso. Y esta responsabilidad es lo primero que la incipiente reorganización de las estructuras de la izquierda en la clandestinidad va a exigir de las mujeres⁴⁹. Aquí volvemos

48. Soledad Estorach, entrevistada en ACKELSBURG, Martha: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona, Virus, 1999, p. 158. Ver también los comentarios de Mary Nash acerca de la forma en que se concebía en el bando republicano la participación femenina a la lucha antifascista en NASH, Mary: *Rojas...*, *op. cit.*, pp. 104-108.

49. Ver REAL, Soledad, ABRIL, Margarita, VICENTE, Isabel: “Las mujeres en la inmediata posguerra”. En: *Las mujeres y la guerra civil española. III jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre de 1989*. Madrid, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, pp. 317-321.

al papel fundamental de mujeres como las que hemos englobado en la categoría de “mujeres de preso”, pero este papel incumbe en realidad a todas las mujeres que formaban parte de familias en las que alguno de sus miembros estaba comprometido con la lucha clandestina contra la dictadura y que, con el cumplimiento de sus tareas cotidianas, estaban posibilitando que los hombres pudiesen dedicarse a la militancia en la clandestinidad.

Esto no significa, por supuesto, que las mujeres no realizaran otras tareas que las de lavar la ropa de los militantes o asegurarles la ración cotidiana. Al contrario, las investigaciones más recientes demuestran que el papel de las mujeres fue fundamental en la reconstrucción de las organizaciones políticas de izquierdas en la clandestinidad durante la posguerra. Claudia Cabrero Blanco pone de manifiesto la paradoja que se deriva del “silencio documental” acerca de la actividad de las mujeres en la clandestinidad mientras que, según asevera esta autora, “se puede asegurar que en toda España serán las mujeres, menos marcadas políticamente, las que iniciarán la actividad clandestina tras la guerra”, algo que es sobre todo cierto en el caso del PCE, la organización que logró reconstruirse de forma más exitosa a partir de 1939⁵⁰. Las mujeres habrían sido las responsables de tejer la “malla de cristal” que formaba la infraestructura de las organizaciones, según la expresión de Inmaculada Cordero y Encarnación Lemus, de sustentar la organización “desde abajo” y no de dirigirla, tarea reservada a los hombres⁵¹. Todos los trabajos pequeños, repetitivos y en apariencia insignificantes o poco valorizantes (lo que no significa en absoluto que estuvieran exentos de riesgos), como la ocultación o transporte de documentación, el avituallamiento, las tareas de información, los enlaces, eran frecuentemente realizados por mujeres⁵².

En esta asignación de tareas observamos ecos del modelo de género vigente en la España franquista: las organizaciones antifranquistas ven a las mujeres en su tradicional papel de “esposas y madres” y conciben las funcio-

50. CABRERO BLANCO, Claudia: *Mujeres contra el franquismo...*, op. cit., p. 360.

51. CORDERO OLIVERO, Inmaculada y LEMÚS LÓPEZ, Encarnación: “La malla de cristal: actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta”. *Spagna contemporánea*. Nº 15 (1999), pp. 101-120

52. Esta situación no es en absoluto privativa de la resistencia española al franquismo, sino que se repite sistemáticamente en las organizaciones de la resistencia antifascista en Europa durante la guerra mundial. Ver por ejemplo BRAVO, Anna: “Résistance civile, résistance des femmes en Italie 1943-1945”. En GUILLON, Jean-Marie y MECHERINI, Robert: *La Résistance et les européens du Sud*. Paris, L'Harmattan, 1999, pp. 37-47; THALMANN, Rita: “L'oubli des femmes dans l'historiographie de la Résistance”. *Clio: Histoire, femmes sociétés*, n.º 1: *Résistances et libérations. France, 1940-1945*, pp. 21-35 o los trabajos recopilados en *Les femmes dans la résistance en France. Actes du Colloque international de Berlin, 8-10 octobre 2001*. Paris, Tallandier, 2003.

nes de éstas como una prolongación de sus tareas domésticas y del espacio privado. A ello se une una cierta desconfianza, no exenta de misoginia, con respecto a la posibilidad de que las mujeres pudiesen organizarse por su cuenta. En el caso del PCE, que fue la única organización antifranquista en contar con algo parecido a una organización femenina (las Agrupaciones de Mujeres Antifascistas durante los años del primer franquismo, el Movimiento Democrático de Mujeres a partir de los años sesenta) la condición era que fuese el Partido quien, en última instancia, controlara la actividad femenina. Por otra parte, es cierto que el PCE valoró desde un momento muy temprano la participación de las mujeres en la lucha antifranquista y era consciente del potencial de la acción femenina, pero siempre con la condición de que el encuadramiento de las mujeres se realizara bajo el control de la dirección comunista y reservándoles tareas de tipo asistencial, la solidaridad con los presos, la propaganda a nivel internacional, la recogida de fondos, etc.⁵³. Más reticentes a la participación femenina en la actividad clandestina parecen ser los libertarios, aunque todavía no existen apenas trabajos que se ocupen a fondo de esta cuestión. Los testimonios recogidos por Xavier Andreu, M.^a Àngels Alcolea y Pilar Molina acerca de la reorganización clandestina en Valencia de un grupo de mujeres pertenecientes a Mujeres Libres ponen de manifiesto la infravaloración de la actividad femenina por parte de los hombres y su relegación al ámbito de lo privado: las mujeres que asistían a las reuniones de la CNT clandestina tenían que escuchar comentarios como “¿Qué no tienes faena en tu casa?”, que recuerdan a las actitudes masculinas que ya denunció Lucía Sánchez Saornil en los años treinta. La clandestinidad, en efecto, no arregló este tipo de problemas sino que los agravó todavía más⁵⁴. Y a pesar de la evolución de la dictadura, y consecuentemente también de las formas y estrategias adoptadas por la oposición para luchar contra ella, estas concepciones tradicionales de la función de las mujeres dentro de las organizaciones, así como el rechazo a plantear reivindicaciones específicamente femeninas en el seno de éstas, continuaron existiendo en las organizaciones antifranquistas hasta la Transición. Lo que provocaría en muchas militantes, entre otras cosas, un proceso de toma de

53. Ver CABRERO BLANCO, Claudia: “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo”. En: *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977*. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004. CD-ROM; YUSTA, Mercedes: “Historia, identidad y militancia política...”, *op. cit.*

54. ANDREU, Xavier, ALCOLEA, M.^a Àngels, MOLINA, M.^a Pilar: “El doble exili de les dones del 39”. En: *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després*. Actas del I Congreso Internacional (Valencia, 2001). Tomo 2. Edición de M.^a Fernanda Mancebo, Marc Baldó y Cecilio Alonso. Universitat de València/Biblioteca Valenciana, 2001, pp. 81-91, cita en p. 90.

conciencia de sus propios problemas de género y el surgimiento de una sensibilidad feminista⁵⁵.

4.2.—En busca de nuevos enfoques

Ante el “silencio documental” al que hace alusión Claudia Cabrero, trabajos recientes acerca de la participación femenina en las organizaciones antifranquistas ponen de manifiesto la necesidad de realizar “otra” lectura de las fuentes, una lectura que vaya más allá de la literalidad de reivindicaciones, manifiestos e informes para tratar de explorar las mentalidades, las costumbres, el entramado cultural en el que bañan los militantes y que influye en sus actitudes con respecto a la participación de las mujeres en la lucha antifranquista⁵⁶. Por supuesto, las fuentes orales son también de una extrema utilidad en esta tarea de desentrañar el marco cultural y social en el que se inserta la militancia femenina. Este trabajo ya había sido iniciado por Giuliana di Febo y sobre todo por Fernanda Romeu, uno de cuyos objetivos era el de poner de manifiesto la toma de conciencia de muchas mujeres acerca de las dificultades que experimentaban en su vida de militancia, así como el desencanto que seguía a esta toma de conciencia y que, poco a poco, orientaría a algunas de estas mujeres hacia planteamientos feministas. Pero, una vez cumplida la tarea de recuperar las voces y las experiencias de estas mujeres, su testimonio ha de ser analizado en un marco más amplio y contrastado con las experiencias masculinas. En efecto, para comprender las dificultades que encontraron las mujeres dentro de la resistencia deberíamos analizar las culturas políticas que funcionaban en el seno de las organizaciones antifranquistas y de qué forma éstas determinaban el lugar de hombres y mujeres en la organización. Así, por ejemplo, el interesante trabajo de Giaime Pala sobre el PSUC durante el tardofranquismo pone de manifiesto la influencia que, a pesar de todo, el discurso oficial del franquismo, con su visión estrecha de la mujer como esposa y madre, acabó teniendo en muchos militantes, o la existencia de una “doble moral” que contraponía discurso público y actitud privada en relación con el tema de la militancia femenina. También la existencia de

55. El análisis de estas permanencias durante los años sesenta y setenta aparece por ejemplo en el estudio de Giaime Palá acerca de las mujeres en el PSUC durante el tardofranquismo: PALA, Giaime: “Entre paternalismo e igualitarismo”. *Mientras tanto*. N.º 97 (2005); o para el caso de las organizaciones estudiantiles antifranquistas, en RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio: “Compañeras: la militancia de las mujeres en el movimiento estudiantil antifranquista en Valencia”. *Historia del presente*. N.º 4 (2004), pp. 123-146.

56. Ver esta reivindicación en PALA, Giaime: *op. cit.*

una “subcultura masculina” y de hábitos de socialización “entre hombres” relacionados con la cultura tradicional de la clase obrera que se desarrollaban en el seno de las organizaciones y que se veían perturbados por la presencia femenina⁵⁷. En suma, una aproximación cultural de la resistencia, como la que lleva a cabo Pala, haría emerger aspectos novedosos acerca de cómo se desarrollaban en su seno las relaciones de género.

Otro aspecto fundamental que se pone de manifiesto con esta lectura más atenta y sensible de las fuentes escritas, así como con la utilización de las fuentes orales, es la extrema permeabilidad de los diferentes ámbitos que hemos tratado de analizar en este artículo y, por tanto, la complejidad del compromiso antifranquista femenino. En efecto, en la participación de las mujeres en las organizaciones antifranquistas se entremezclan aspectos ligados al peso de la represión, a la influencia del parentesco y los lazos familiares o a las actitudes de resistencia que tienen como marco las actividades de la vida cotidiana. Frente a una visión unívoca de la resistencia (uno está “dentro” o “fuera”), la multiplicidad de las actividades femeninas en relación con esta resistencia plantea lo difuso de estas separaciones: ¿dónde ponemos el límite, la barrera que separa al miembro reconocido y activo de la resistencia y a la mujer que, sin hacer otra cosa que cumplir con sus tareas tradicionales, está posibilitando la existencia misma de la resistencia? ¿Podemos calificarla de resistente, pertenece a la organización aunque no milite “oficialmente” en ella? ¿Es una cuestión de conciencia, de si esta mujer es consciente de que su acción constituye una acción de oposición? Las autoridades franquistas, en todo caso, se hacían muchas menos preguntas a la hora de reprimir estas actividades “cotidianas” si lograban dar con un nexo entre esa acción femenina y las organizaciones de la resistencia, nexo que podía consistir simplemente en una relación de parentesco, y estas mujeres eran consideradas, a todos los efectos, como enemigas del régimen, sobre todo en el período inicial de la dictadura.

En realidad, hay una relación compleja entre estas actividades “cotidianas” y la condición de opositora al régimen, en el caso de estas mujeres cuya colaboración con las organizaciones antifranquistas se limitaba a cumplir con sus labores domésticas y que eran frecuentemente parientes de hombres que pertenecían a la resistencia (parentesco que en cierto modo las obligaba al cumplimiento de esas tareas, y por tanto a esa colaboración con la oposición a la dictadura). Existe un círculo infernal que lleva de las obligaciones familiares a la represión y que por tanto hace del cumplimiento de dichas obligaciones un acto de resistencia, en la medida además en que muchas mujeres saben lo que arriesgan, aunque no consideren estar haciendo nada

57. *Ibidem*.



Mujer campesina. Fotografía de *Finezas*. Valencia, 1940-1950. Biblioteca Valenciana.

malo ni ilegal. La ilegalidad, la maldad, se sitúa en el discurso de estas mujeres del lado de la dictadura, con lo que volvemos a la utilización de los planteamientos avanzados por Temma Kaplan (la “conciencia femenina”) o por E. P. Thompson (la “economía moral de la multitud”)⁵⁸.

Probablemente, el caso que mejor refleja el funcionamiento de estos compromisos “resistentes” de las mujeres, que no se materializan forzosa-mente en una militancia concreta, es el de la colaboración de las mujeres con la guerrilla antifranquista de los años cuarenta, ámbito de investigación en el que se han llevado a cabo algunos de los avances más novedosos acerca de la participación de las mujeres en la resistencia antifranquista. De un planteamiento inicial en el que parecía que la guerrilla era un asunto exclusivamente masculino, que corresponde además a una historiografía meramente descriptiva y cuantitativa de la que el análisis está prácticamente ausente, se ha pasado a sacar a la luz todo el entramado “civil” que rodea a la actividad guerrillera, y en el cual las mujeres representan un papel

58. Ver un análisis de este tipo de discursos por parte de las mujeres en YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual, compromiso familiar...”, *op. cit.*, en particular pp. 74-80.

fundamental. Fernanda Romeu fue la primera en poner el acento en la importancia (y el riesgo) de esta actividad femenina de apoyo a la guerrilla, y también en incluir en el relato “masculino” de la lucha guerrillera las voces de algunas mujeres que también estuvieron en el monte⁵⁹. Esta pista ha sido seguida por otras investigaciones, que han analizado la importancia del apoyo femenino a la guerrilla o el impacto que la represión antiguerrillera tuvo en el colectivo femenino. Con un importante aporte de las fuentes orales, el relato femenino de la experiencia guerrillera ha pasado a formar parte de las historiografía de este fenómeno, y ha ayudado a sacar a la luz aspectos de la vida cotidiana en la guerrilla, de la importancia de las redes familiares en la constitución de grupos de resistencia, de las trayectorias personales de los combatientes de la guerrilla (hombres y mujeres), del discurso del régimen acerca de las mujeres guerrilleras (revelador del funcionamiento de los estereotipos de género y su importancia en el lenguaje político de la dictadura) o, en algunos trabajos recientes, de las relaciones entre los sexos en el seno de la guerrilla o de la importancia de esta experiencia en los procesos de construcción identitaria de las mujeres que participaron en ella⁶⁰.

59. ROMEU, Fernanda: *Más allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1987, en especial pp. 120-127.

60. Ver, entre otros trabajos, PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Las mujeres de los escapados: aproximación al papel de las mujeres como soporte material de la resistencia antifranquista”. En: *Las mujeres y la guerra civil española. III jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre de 1989*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 218-223; CABRERO BLANCO, Claudia: “La participación de la mujer en la guerrilla en Asturias”. En: *Mujeres contra el franquismo...*, *op. cit.*, pp. 279-337; YUSTA, Mercedes: “Las mujeres y la guerrilla”. En: *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, pp. 110-120, y “Las mujeres, ‘guerrilleras del llano’”. En: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 234-244; VIDAL CASTAÑO, José Antonio: “Mujeres en un mundo de hombres. La presencia femenina en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)”. En ORTIZ HERAS, Manuel: *Memoria e historia del franquismo*. Actas del V Encuentro de investigadores del franquismo. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, CD-ROM. Para una interpretación en clave cultural de las representaciones en el imaginario colectivo de la figura de la mujer guerrillera ver YUSTA, Mercedes: “Un mito de la guerrilla en Aragón: La Pastora”. *Arenal. Revista de Historia de Mujeres*. Vol. 5 n.º 2 (julio-diciembre 1998), pp. 361-377. El discurso de las mujeres resistentes como depósito de memoria y la relación que se establece en estos testimonios entre pasado y presente es analizado por MARTINEZ, Odette: “Paroles de résistante à l’épreuve de l’archive audiovisuelle: Indices du passé et traces du présent”. *Tigre*. N.º 14: Trace et histoire (2006). Las relaciones entre los sexos dentro de la guerrilla y las cuestiones identitarias son analizadas en los trabajos de José Antonio Vidal Castaño y Odette Martínez ya citados. Se han publicado también recientemente las memorias de una

Lo fundamental es que, una vez que las mujeres entran en la historia de la guerrilla antifranquista, ésta ya no puede ser contada del mismo modo, como una serie de acontecimientos de carácter militar, de acciones de la guerrilla seguidas de represalias de las autoridades franquistas y viceversa. El análisis de la colaboración de las mujeres con la guerrilla pone al descubierto una serie de redes que comunican los grupos guerrilleros con la sociedad civil, con lo que la guerrilla ya no es observable ni analizable independientemente de las comunidades en el seno de las cuales se implanta y con las que está en estrecha conexión. Estas redes están condicionadas, por supuesto, por la afinidad política, pero también por otra serie de afinidades, como el parentesco o la relación vecinal, lo que significa que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la composición y gestión de estas redes. Por tanto, el enfoque de género no solamente ha resituado a las mujeres en el contexto de la lucha guerrillera, sino que ha abierto nuestra perspectiva de todo el fenómeno y nos ha permitido comprenderlo mejor en su globalidad y complejidad.

5.—*Conclusión*

Lo anterior puede servir como corolario a lo que hemos tratado de mostrar a lo largo de este artículo, más allá de establecer un estado de la cuestión de los estudios que se han ocupado de las mujeres en relación con la resistencia a la dictadura franquista. Es decir, que el estudio de esta resistencia femenina no solamente contribuye a sacar a la luz aspectos olvidados de esta resistencia, en el sentido tan caro a una “historia contributiva” que fue el primer enfoque adoptado por la historia de las mujeres, sino que esta perspectiva de género ilumina toda la experiencia de la resistencia en su conjunto. En efecto, el análisis de la resistencia femenina a la dictadura obliga a buscar herramientas conceptuales y nuevos puntos de vista que ponen de relieve aspectos desconocidos de esta resistencia y aumentan la complejidad del análisis. Sin olvidar que la resistencia a la dictadura es un fenómeno de naturaleza esencialmente política, el enfoque de género revela otros aspectos, sociales o culturales, que determinan las formas que adopta esta resistencia y que nos proporcionan un cuadro más preciso de la experiencia histórica de ciertos grupos sociales bajo el franquismo, así como de la sociedad española en su conjunto. En lo que respecta a la experiencia histórica de las mujeres como colectivo, el estudio de la resistencia

mujer guerrillera: MONTERO, Remedios: *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*. Valencia, Riialla-Octaedro, 2004.

a la dictadura revela continuidades, como por ejemplo su protagonismo en “motines” o acciones de protesta relacionadas con la carestía de la vida que tienen raíces preindustriales, o proyecciones hacia el futuro, como el hecho de que la experiencia de las mujeres en el antifranquismo esté en la base y sea la raíz del surgimiento de un movimiento feminista en España, al proporcionar a las mujeres, por una parte, un tejido asociativo y una experiencia militante y, por otra, la conciencia de que sus problemas específicos no se resolvían con el fin de la dictadura. En fin, retomando la pregunta que planteábamos al principio, una historia de la resistencia de las mujeres al franquismo no sólo es posible sino que, a través de ella, nuestro conocimiento de la época de la dictadura se hace más preciso y completo, más cercano a la “complejidad de lo real” que caracteriza a todo fenómeno histórico.